

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 115570

ACCIONANTE: MARIO ALBERTO CANO GUZMÁN

ACCIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA -GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES-, EL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO) Y OTROS

Se fija hoy diecinueve (19) de marzo de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 12 de marzo de 2021 emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **MARIO ALBERTO CANO GUZMÁN**, contra el Ministerio de Hacienda -Gerencia de Asuntos Legales-, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y la Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO), la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. y la Fiscalía General de la Nación - Unidad Nacional Para la Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos, Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, en tanto conoció el proceso de extinción del derecho de dominio 11001070401220070005301 (E.D.026) seguido, entre otros, contra el bien con matrícula inmobiliaria N° 400-1034, relacionado en los hechos de la demanda de tutela. Asimismo, vincúlese a esta actuación a las partes e intervinientes que actuaron dentro del referido radicado.

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a;

DAYANA RENGIFO FLOREZ
MARZO CESAR DIAZ PERDOMO
ARIEL ALEXANDER MARTÍNEZ PAEZ
FRANCO CASTILLO MENESES
TONNY LOPEZ OYUELA
JESUS E. PINZON REMOLINA
ROSA ELVIRA CASAS ORTIZ

LUIS CARLOS CHAVEZ AVELLANEDA
LINA MARIA SANABRIA ROJAS
JOSE IGNACIO GALINDO LEDESMA
MARCEL ALBERTO MORALES TAMARA Y
DIEGO LEONARDO TOSCANO GIRALDO
BENEDICTO CAMPO ARDILA

Partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio (11001070401220070005301 (E.D.026)) y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo del trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto, con la finalidad de que dentro del **término de veinticuatro (24) siguientes a la notificación** vía correo electrónico a salapenaldespacho003@gmail.com

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.